

LICENCIATURA EN QUÍMICA
CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-I

El Consejo Curricular de Licenciatura en Química en sesión N° 04 del 1 de febrero de 2013, estudió y aprobó realizar una (1) convocatoria para docente de hora cátedra (8 H/S), con las siguientes características:

ASIGNATURAS	BIOLOGÍA I: Células y organismos (CODIGO: 6013)
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	BIOLOGÍA
PERFIL DEL DOCENTE	TÍTULO DE PREGRADO: Licenciado en Biología o Biólogo TÍTULO DE POSGRADO: Maestría o Doctorado en el área del concurso EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: mínimo dos (2) años en el área del concurso o su equivalente profesional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto docente) INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES: concluidas y en curso, realizadas en los últimos 5 años en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Grupo 02 (4 Horas): Martes 16(2), Miércoles 16(2) Grupo 04 (4 Horas): Miércoles 10(2), Viernes 10(2) Total: 8 HS Importante: No hay modificación de horarios
FECHA INICIO CONCURSO	6 de febrero de 2013
FECHA TERMINACIÓN CONCURSO	7 de febrero de 2013
LUGAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Coordinación de Licenciatura en Química. Cra 4 No 26 D 54 Tercer Nivel – Salón 301. HORA: 8:00 am - 1:00 pm ; 2:00 - 5:00 pm
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes académicos y laborales (sin soportes no se recibe). Traer relación de documentación en oficio, en el que manifiesta su deseo de participar en la convocatoria; documentos debidamente foliados (numerados), entregarlos en sobre de manila y sellar en presencia de quien los recibe. Una vez entregado el sobre sellado, no se recibirán documentos adicionales.
ESTUDIO POR CONSEJO CURRICULAR	8 febrero 2013, (8:00-10:00)
ENTREVISTA	8 febrero 2013, 2:00 pm. Cuarto Nivel Edificio Laboratorios Biología y Química, Grupo Investigación Ciencia y Tecnología Nuclear Mac B. Se citará a entrevista únicamente a los aspirantes que en su hoja de vida obtengan una valoración igual o superior a 60 puntos
PUBLICACION DE RESULTADOS	12 de febrero 2013, en la Página Web de la Universidad Distrital

FACTORES A EVALUAR	SI	NO	PUNTOS VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de pregrado	X		20
Títulos de postgrado ¹	X		30
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		20
Entrevista	X		10

¹ Para el caso de los títulos de postgrado, la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

VÍCTOR MANUEL PABÓN RIAÑO
Presidente Consejo Curricular

MIGUEL ÁNGEL DELGADO GÓMEZ
Secretario